



Cuenta Pública Participativa

2020

Informe

Cuenta Pública Participativa 2020

Las Cuentas Públicas Participativas son instancias en las que los órganos del Estado informan "sobre las gestiones realizadas respecto de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuesto, a través de un espacio de diálogo entre la autoridad política y la sociedad civil, donde sea posible recibir inquietudes y planteamientos que surjan de la comunidad" (Ley N° 20.500 y Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).

De acuerdo con la Ley N° 20.500, las Cuentas Públicas Participativas incluyen un proceso de consulta por parte de la ciudadanía, en el caso de que a la Cuenta Pública "se le formulen observaciones, planteamientos o consultas, la entidad respectiva deberá dar respuesta".

Fechas clave

Cuenta Pública participativa	28 de abril de 2021
Cierre de formulario de recepción de preguntas	28 de mayo de 2021
Informe final	25 de junio de 2021



Nombre: Carlos Ackerknecht

Cargo e institución: Colegio de Ingenieros Forestales de Chile A.G.
(representante ante CONAPHI-UNESCO Chile)

Región: Metropolitana de Santiago

Categoría pregunta: Mesa Técnica en Recursos Hídricos
“Investigación e Información Pública”

Consultas y comentarios

Siendo la seguridad hídrica de alta prioridad, ¿cuántos fondos y que porcentaje del PIB nacional se invierte hoy en investigación y desarrollo en temas del agua? ¿A qué metas se desea llegar?

Respuesta

La mejor información existente para caracterizar la I+D en Chile es la Encuesta anual de gasto y personal en I+D, mandatada todos los años por el Ministerio de Ciencia y levantada por el INE. Dicha encuesta es aplicada al Estado de Chile, universidades y empresas o Instituciones privadas sin fines de lucro identificadas como ejecutoras de I+D. Lamentablemente, en ninguna parte del formulario está especificado la I+D en tema de aguas, pero hay desagregaciones que abordan objetivos y áreas que están relacionadas. En esa línea, la encuesta desagrega la I+D ejecutada por cada unidad según objetivos socioeconómicos, que son estándares según lo que solicita la OCDE cuando se le reportan los resultados de I+D de los países. De estos se obtiene la siguiente información:

- Un 10% del gasto en I+D tiene algún propósito relacionado al Medioambiente, y un 3% a temas de Energía (\$66.290 y \$18.474 millones de pesos del 2018). La I+D al medioambiente equivale a un 0.03% del PIB, mientras que la que va a energía equivale a 0,01% del PIB del 2018. Medioambiente es el 5to objetivo socioeconómico al que más se dedican recursos financieros y Energía el 9° (de 13 en total).
- El mayor ejecutor de la I+D dedicada al medioambiente en Chile es el Estado (ejecuta el 44%), mientras que para energía son las universidades (54%).

Es posible revisar en detalle el cuestionario de la Encuesta I+D, sus resultados principales y las respuestas obtenidas (bases de datos) en

<https://www.minciencia.gob.cl/areas-de-trabajo/encuesta-sobre-gasto-y-personal-en-investigacion-y-desarrollo-id-ano-2018/>



Nombre: Giovana Acha

Cargo e institución: Estudiante

Región: Metropolitana de Santiago

Categoría pregunta: Otra

Consultas y comentarios

¿El ministerio tiene un plan para ayudar a los estudiantes-investigadores de postgrado que han visto sus tesis afectadas por motivo de la pandemia? ¿tanto los que tienen beca ANID como los que tienen becas internas? Algunas universidades no tienen un presupuesto extra para solventar la manutención más allá del octavo semestre.

Hemos presenciado el año pasado incluso algunos de beca Chile quedaron en situación precaria fuera de Chile, si bien ya salió una extensión, la pandemia todavía continúa y se viene una nueva generación de afectados que no pudieron avanzar en sus tesis el año pasado y parte de este, si bien es algo que las universidades están resolviendo con sus estudiantes, muchos aún queda en situaciones fuera de su manutención, dando la posibilidad que no puedan seguir con sus investigaciones, a este nivel de estudios muchos son madres y padres de familia y deben salir a buscar el sustento para la misma y por motivo de ser becarios no optan a ningún bono ofrecido por el gobierno, quedando en una situación económica crítica. ¿Pudiera ser una alternativa que el ministerio intenté conseguir fondos o bien que estos investigadores en ciencia afectados puedan tener acceso a estos bonos estatales? pues se sabe que la ciencia la realizan estudiantes-investigadores de pregrado, postgrado, postdoc, investigadores, técnicos, asistente de investigación, entre otros.

La pandemia ha dejado de manifiesto la importancia de los científicos en la sociedad y es un poco lamentable que no se les aprecie su labor en momentos de crisis nacional como es una pandemia, y aunque amen mucho lo que hacen no pueden hacer su trabajo gratis. Pienso que el ministerio puede pelear por visibilizar y conseguir alternativas para solventar la situación de los investigadores afectados por la pandemia, ellos también son pueblo. Tal vez puedan hacer un catastro de quienes son los afectados con la ayuda de las universidades e institutos adscritos al ministerio ya que quedan invisibles ante las ayudas estatales.

Respuesta

Como Ministerio, hemos estado comprometidos con ayudar a los becarios y becarias afectados por la pandemia con medidas de diversa índole con el fin de que puedan finalizar sus programas de estudio. Además de medidas de flexibilización y comunicación que han sido adoptadas por parte de ANID. Para el caso de becas nacionales se han entregado 677 extensiones de seis meses para la redacción de la tesis de los programas de doctorado (100% de adjudicación) entre el segundo semestre 2020 y primero de 2021, flexibilizando criterios y destinando los recursos suficientes para estos efectos.

Además, para el caso de Becas Chile, se generó una convocatoria excepcional al reglamento actual —gracias a la inclusión de una glosa presupuestaria que lo permitía— entregando 162 extensiones de seis meses para el término de los respectivos programas de doctorado (100% de adjudicación).

MinCiencia seguirá estando abierto a explorar mecanismos y encontrar soluciones que permitan a los becarios y becarias afectados por la pandemia terminar sus respectivos programas de postgrado.



Nombre: Melany Cruz

Cargo e institución: -

Región: Valparaíso

Categoría pregunta: Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y Plan de Acción

Consultas y comentarios

Como ex-becaria ANID en el extranjero, me gustaría saber de las posibilidades de modificación al decreto de las bases de Becas ANID en el extranjero que obligan a los becarios a retornar, sin flexibilidad alguna, al país. Este decreto es draconiano y no permite que los académicos mantengan su investigación, redes y contactos en el extranjero en el largo plazo, limitando así el desarrollo e impacto que chilenos y chilenas pueden hacer a la ciencia a nivel nacional e internacional.

Agradecería que el ministro considere un plan flexible e inclusivo de retribución, en donde ex-becarios podamos aportar realmente a la ciencia y tecnología, sin limitaciones poco razonables que invitan -en muchos casos- a investigadores con prominentes carreras a volver a la cesantía en Chile.

El trabajo realizado por Redes Chilenas es el mejor punto de partida para elaborar una modificación al decreto de las bases, por lo que me gustaría saber si el Ministro considerará la propuesta y trabajará con la organización en estos necesarios cambios.

Respuesta

El MinCiencia se encuentra trabajando en una propuesta que permita generar un mecanismo de retribución alternativa que busque aprovechar el desarrollo científico de nuestros becarios y becarias en un mundo globalizado, junto con poner en valor las labores que ellos y ellas realizan. Mediante el Plan de Desarrollo de Talentos se han establecido mesas de trabajo en donde no sólo propuestas como las de Redes Chilenas han sido consideradas, sino también algunas provenientes de la comunidad científica, el mundo productivo y otros actores relevantes.



Nombre: Nicolás Luco

Cargo e institución: Columnista El Mercurio

Región: Metropolitana de Santiago

Categoría pregunta: Programa Espacial Nacional

Consultas y comentarios

¿Qué coordinaciones existen hoy en el Programa Espacial Nacional? ¿Interviene Chile en el tema de los mini satélites que están manchando nuestro cielo astronómico? ¿Qué acciones toma la Cancillería sobre el espacio? Fuera del trabajo tecnológico y estratégico, ¿cuánto desarrollo hay hoy en derecho espacial nacional e internacional?

Respuesta

Actualmente, la instancia de coordinación institucional en materia espacial corresponde al Consejo de Ministros para el Desarrollo Espacial. Dicha instancia es una Comisión Asesora Presidencial creada por el decreto supremo N° 181, de 28 de octubre de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que tiene por objeto *“asesorar al Presidente de la República para la elaboración de las políticas públicas, planes, programas y acciones específicas destinadas a contribuir a la promoción, fomento de la actividad espacial y del uso de tecnologías y aplicaciones espaciales”* (Art. 1°). Cabe agregar que, a la fecha, se encuentra en etapa de elaboración una propuesta para una nueva institucionalidad en materia espacial.

En lo referente a su consulta por los *minisatélites* y su impacto en la claridad de nuestro cielo, se trata de materias que son de competencia del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En cuanto a las acciones que lleva adelante la Cancillería en materia espacial, se trata de materias que son competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por último, en cuanto a su consulta por el desarrollo del derecho espacial, la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación contempla para esta cartera de Estado la misión de velar por el desarrollo y promoción de la actividad espacial en el país, coordinándose con los otros organismos estatales que ahí se indican; sin perjuicio de ello, este Ministerio no cuenta dentro de sus funciones la de evaluar y cuantificar de alguna manera el desarrollo del derecho espacial, ya sea en el ámbito nacional o internacional.



Cuenta Pública

Gestión 2020
